3300

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE CONSULTORIA	629	28 DE DICIEMBRE DE 2023

Objeto: INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA CACAO AGROFORESTAL (CACAO-PLÁTANO- FORESTALES) COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	SUMMAS INGENIERÍA SAS
NIT	900785313-3
R/LEGAL	DENIS GRANADOS CELY
C.C. No.	33645373 de Aguazul
VALOR DEL CONTRATO	$ 206.364.921,00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 103.182.460
ADICIONAL EN VALOR N° (XX)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 206.364.921
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIACION	06 DE MARZO DE 2024
ADICIONAL EN PLAZO N°(01)	27 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO ADICIONAL N°(01)	UN (1) MES
MODIFICATORIO N° (XX)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XX)	NA
REINICIO N° (XX)	NA
PLAZO FINAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	05 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	05 DE FEBRERO DE 2025
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	BIBIANA MACHUCA MACHUCA RESOLUCION: No.0251 del 01 de marzo de 2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALVARO JULIAN BARRERA ROSAS Apoyo a la supervisión del contrato de interventoria No. 626 de 2023
% AVANCE FISICO	100%
% AVANCE FINANCIERO	100%
No. VISITAS	NA
FECHA ACTA DE ENTREGA	NA
FECHA ACTA DE TERMINACION	05 DE FEBRERO DE 2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	03 DE MARZO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	05 DE MARZO DE 2025

ALCALDIA DE TAURAMENA
OFICINA ASESORA JURIDICA
07 MAR 2025
HORA: 11:30 AM
RECIBIDO

En Tauramena nos reunimos DENIS GRANADOS CELY R/L de SUMMAS INGENIERIA S.A.S en condición de contratista, BIBIANA MACHUCA MACHUCA en calidad de Supervisión técnico, administrativo y financiero de acuerdo a resolución N° 0251 del 01 de Marzo de 2024, y ÁLVARO JULIÁN BARRERA ROSAS Apoyo a la supervisión de la interventoria, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1 . BALANCE FINANCIERO

* El balance financiero aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO / ANTICIPADO	X	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	206.364.921				
Valor Anticipo o Anticipado (50%)		103.182.460			103.182.460
Valor Adicional No. XX					
Valor Acta Parcial No. 01		-51.591.230		103.182.460	51.591.230
Valor Presente Acta Parcial No. 02 Final		-51.591.230		103.182.461	51.591.231
Saldo a favor del Municipio		-		-	-
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	206.364.921			206.364.921	206.364.921

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
R.P No 177 del 19 de febrero de 2024	4.01.00AD.17.1702.1100.2023854-100008 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CACAO AGROFORESTAL (CACAO-PLÁTANO-FORESTALES) COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	AD001-ASIGNACIONES DIRECTAS 20% DEL SGR. BIENIO ACTUAL	$ 51.591.231,00
RP-SPGR No 624 del 19 de febrero de 2024	00AD-1702-1100-2023-85410-0008	AD85410	

VALOR A PAGAR:	**51.591.231** **Cincuenta y un millones quinientos noventa y un mil doscientos treinta y un pesos m/cte**

2. GARANTIAS

POLIZA No	ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA		APROBADA
	AMPARO		DESDE	HASTA	
605 47 994000105179 (Anexo 2)	Cumplimiento Inicial	EJECUCION CONTRACTUAL	28/12/2023	28/02/2025	SI
	Cumplimiento Ajustado			5/09/2025	
	Buen manejo del anticipo inicial		28/12/2023	28/02/2025	SI
	Buen manejo del anticipo Ajustado			5/09/2025	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales inicial		28/12/2023	28/10/2027	SI
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales ajustado			1/09/2028	SI
	Calidad del Servicio		3/03/2025	3/03/2026	SI
605 74 994000023386 (Anexo 0-1)	Responsabilidad civil extracontractual inicial	EJECUCION CONTRACTUAL	28/12/2023	30/10/2024	
	Responsabilidad civil extracontractual ajustado		10/02/2024	1/09/2028	SI

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL INTERVENTOR, SUPERVISION y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

a. Once 11) informes del contratista, de donde se genero un (1) acta parcial de cobro, y un acta de liquidacion.

b. Once 11) Informes de supervision, generando un (1) informe parcial de supervision de aprobacion de cobro y un (1) informe de liquidacion por parte de la Supervision

c. Número de empleos directos generados: 6
Número de empleos indirectos generados: 1

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportan los siguientes documentos.

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra y/o la calidad del servicio y/o de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.

2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por la interventoría y el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a los pliegos de condiciones, con la presente acta se entrega informe final del contratista con soportes e informe final de aprobacion por parte de la supervision

4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.

5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

6. Que el contratista anexa la certificación del personero municipal en la que señala que en la personería municipal no se han recibido quejas sobre el pago de salarios, prestaciones sociales y personal vinculado para la ejecución del objeto contractual o paz y salvo de esta dependencia en caso de haber existido queja.

7. Que la supervisión certifica que el contratista, presentó todos los soportes en cuanto a los pagos de seguridad social (salud, pensión riesgos laborales),y aportes parafiscales del personal vinculado por el contratista SUMMAS INGENIERIA S.A.S en la ejecución del presente contrato, evidenciandose en las planillas de seguridad social y nomina dentro del informe final , y la certificación de aportes parafiscales de la empresa, lo cual está adjunto a la presente acta de Liquidacion, lo anterior verificado de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio.

8. El contratista presenta soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipo y cancelacion de la cuenta conjunta.

9. Para efectos de liquidación se adjunta a la presente acta, el informe de supervisionde fecha 5 de Marzo de 2025.

10 Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.

11 La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

BIBIANA MACHUCA MACHUCA
Cargo: Supervisión tecnico, administrativo y financiero de acuerdo a resolución N° 0251 del 01 de Marzo de 2024

ÁLVARO JULIÁN BARRERA ROSAS
Apoyo a la supervisión del contrato de interventoria No

Por el Contratista,

SUMMAS INGENIERIA SAS
Cargo: R/L DENIS GRANADOS CELY
Contratista